





**6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
JUAN MANUEL LABRA GONZALEZ		14.326.295-2	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
EDUARDO SPOERER GREZ		6.062.086-5	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
A PROPUESTA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
ALICIA BRIONES ESPINOSA		00007-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	
ANDRES CANEPA BLUMENBERG		64	PRIMERA

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

**7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**

**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:			
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C. Otros (Especificar)	DESTINO ESPECIFICO:			

**7.2.- SUPERFICIES**

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	1733,42	375,58	2.109,00
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	7666,53	1239,38	8.905,91
S. EDIFICADA TOTAL	9399,95	1614,96	11.014,91
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	3016,10		

**7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS**

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,00	2,54	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,35	0,195
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	1400 hab/Há	462 hab/Há
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	30 mts	28,65	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
RASANTES	OGUC	OGUC	ANTEJARDÍN	10,00	10,00
DISTANCIAMIENTOS	10,00	10,00			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	129	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	131
-----------------------------	-----	---------------------------	-----

**DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO**

<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L.-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC		Beneficio Fusión Art. 83 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	OTROS (especificar)

**AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC**

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro (especificar)
----------	---------	---------	---------	---------	--------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO					TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO					<input checked="" type="checkbox"/>	SI	NO	Res. N°
					27	Fecha	13/03/2012	

**7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	112	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	131
OTROS (ESPECIFICAR):	85 BODEGAS - 41 ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETAS		



6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				B-2	8.905,91
				B-3	2109,00
				-----	-----
				-----	-----
				-----	-----
PRESUPUESTO				\$	2.399.505.578
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,500 %	\$ 35.992.584
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$ 3.130.647
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 32.861.937
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$ 9.858.581
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	2.306.875	FECHA: 26/01/2012	(-)	\$ 2.477.848
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	2.509.162	FECHA: 01/03/2013	(-)	\$ 3.628.617
TOTAL A PAGAR				\$	16.896.891
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA		
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Clasificación: B-2 H.ARMADO  
B-3 H.ARMADO

Subtotal Subterráneo = 2.109,00 m2 (estacionamientos y bodegas)

1º piso = 589,20 m2 (hall acceso, estar, sala múltiple, oficina conserje y 2 dptos).  
2º piso = 827,76 m2 (11 deptos.)  
3º al 11º piso = 827,76 m2 c/piso (11 deptos. por piso= 90 dptos.)  
Sala Máquinas= 39,11 m2  
Subtotal sobre nivel de terreno= 8.905,91 m2

Superficie Total = 11.014,91 m2

Notas:

- Cuenta con Certificado DASA OF. ORD N° 09/2/1/1292 de fecha 14 de mayo de 2013 de la Dirección General de Aeronáutica Civil indicando las condiciones a respetar tanto por el periodo de construcción, como del edificio resultante.
- Cuenta con Visto Bueno del Director de Obras por redistribución de área excavada.
- Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas, deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas.
- Las obras de Demolición y Construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 hrs. Y Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.
- En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad. Éstas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes, adjuntando autorización Serviu.
- Para la Recepción Final deberá contar con los planos y Certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art. 5.9.2. de la O.G.U.C.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.C.
- Será responsabilidad del constructor de la obra, mantener el ella en forma permanente y debidamente actualizado, un Libro de Obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa; el que se entregará a la Dirección de Obras para la Recepción Final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante su ejecución con una protección de madera de 1,50 mts. de alto, 1,00 x 1,00 mts. de base mínimo y pintada blanco.
- De acuerdo a la Ley N° 20.016 (DO 25/05/2005), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo, cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.
- El presente Permiso no incluye el proyecto de socializado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
- Debe informar a la DOM el inicio de las obras según Art. 5.8..3 de la OGUC.
- Para la Recepción Final debe contar con Tratamiento del Espacio Público, aprobado por la Dirección de Obras.

**“Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.”**


  
**CARLOS LINEROS ECHEVERRIA**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
 FIRMA Y TIMBRE

CLE/MGA/BSS